



FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACION DEL EDIFICIO

OBJETIVO: Establecer lineamientos y recomendaciones generales sobre las acciones que deben llevarse a cabo en caso de una emergencia que se produzca en el establecimiento y definir responsabilidades.

Las autoridades de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales deberán promover el entrenamiento del personal afectado con responsabilidades específicas, actualizar el presente documento en el caso que fuera necesario y realizar simulacros al menos una vez al año en el establecimiento.

INTRODUCCION:

En términos generales, independientemente de su localización, magnitud y riesgo real o potencial, las acciones a ejecutar por el personal que cumple roles de emergencia serán las que se detallan a continuación, las cuales podrán realizarse en forma simultánea o secuencial. Lo importante es respetar el orden de ejecución.

ANTE UNA SITUACION DE EMERGENCIA SE DEBE:

-Comunicar la alarma a las Autoridades del establecimiento realizando las comunicaciones internas y externas necesarias.

-La autoridad decidirá si se produce o no la evacuación.

-Si se debe llamar a servicios de urgencia, el responsable del llamado del turno correspondiente se comunicará con: Bomberos y Policía Federal o Provincial

DAR LA ALARMA – Se dará aviso al personal presente en el edificio de la existencia de una situación de emergencia. De acuerdo al caso, el aviso se hará en forma personal o con la alarma establecida.

DAR AVISO A SERVICIOS DE EMERGENCIAS – La Facultad cuenta con servicios de emergencia, que serán solicitados de acuerdo a las características y magnitud de la emergencia. Los teléfonos son los siguientes:

Servicio de Emergencia Pública: 911

Servicio de emergencia privado de ambulancia Convenio UNR – ECCO: 4214444

ART (Prevención) Emergencias médicas: 4444278

EVACUAR LA ZONA –Consiste en el alejamiento de forma rápida y ordenada de todas las personas presentes en el lugar de la emergencia que no tengan una función específica asignada.

Este alejamiento debe realizarse hacia la zona de seguridad y dentro de esta al PUNTOS DE REUNION: Plaza frente a la Facultad de Arquitectura (ala este) y Plaza de la Facultad de Ciencia Política y RRH (ala oeste) y por recorridos pre establecidos.

Al dar la alarma de evacuación se deberá abandonar los puestos de tarea, las máquinas y herramientas serán desconectadas y se procederá a cortar la energía eléctrica en tableros generales y secundarios, así como el servicio de gas natural desde las llaves de corte. Esta acción la realizará el personal no docente a cargo de estas tareas.

ELEMENTOS – Para combatir o extinguir un incendio se utilizarán los elementos disponibles en el edificio:

Extintores ubicados en pasillos y las siguientes dependencias: bar, biblioteca, Posgrado, imprenta y alumnado.

Estos elementos son para ataque inicial del fuego, que de continuar este, se deberá evacuar y dar aviso al sistema. Una vez que arriban al lugar y toman intervención los Bomberos, Servicios de Emergencias. Ambulancias y otros, los únicos actores que quedarán afectados serán el/los coordinadores generales. Es importante recordar que las acciones impulsivas, aunque bien intencionadas pero no capacitadas ni entrenadas, pueden entorpecer las tareas a realizar.

ROLES ANTE UNA EMERGENCIA –

Primera etapa: En esta etapa, el personal que se encuentra en el edificio en el momento de la emergencia seguirá los lineamientos descritos y cumplirá su rol. Mientras tanto y cuando las condiciones de la emergencia permitan realizarlo con seguridad, cualquier miembro de las autoridades como así también de la coordinación general se trasladará los Puntos de Encuentro y coordinarán desde ese punto.

Segunda etapa: Desde el momento en que la emergencia se produce, el/los Coordinador General, pasa/n a tomar la conducción de todas las acciones del personal y las decisiones para la intervención del personal especializado.

Este deberá verificar y evaluar lo siguiente: Magnitud y evolución de la emergencia, riesgos mayores inmediatos, riesgo potenciales, si es necesario solicitar ayuda externa y evaluar la situación del patrimonio.

ACCIONES A DESARROLLAR

1. Detectada la emergencia se verifica el lugar de la misma
2. Verificado el mismo, se informa de la novedad a las autoridades de acuerdo al turno
3. Si las autoridades deciden la evacuación se procede a dar aviso por alarma o forma personal, de acuerdo a la magnitud de la situación
4. Se procede a llamar a los servicios de emergencia que correspondan por parte de quien tenga asignada esta tarea
5. Cada responsable procederá a evacuar la zona o área correspondiente, dirigiéndose a al punto de reunión de acuerdo al ala del edificio que corresponda
6. El responsable indicado supervisará que no quede nadie en la zona evacuada
7. El responsable de corte de la energía eléctrica procederá a hacerlo si la emergencia así lo requiere
8. El responsable de corte de gas procederá a hacerlo si la emergencia así lo requiere
9. EL coordinador general deberá estar en contacto permanente con las autoridades y los servicios de emergencia informando las novedades y estado de situación
10. Cuando el servicio de emergencia informe que ha cesado la emergencia el coordinador general, en acuerdo con las autoridades, avisará que ya se puede retornar a las actividades

RESPONSABLES

Autoridades:

Decano: Franco Bartolacci

Secretaria de Planificación y Gestión Institucional: Cintia Pinillos

Secretaria Financiera: Nadia Amalevi

Secretaria Estudiantil: Lucila Dattilo

Encargados:

Eduardo Romero –Coordinador General y encargado Turno Mañana-

Luis Monzón –Turno Tarde y Noche-

Responsables del personal no docente y autoridades asignados en cada turno por piso, de acuerdo a las responsabilidades establecidas por los encargados.

DURANTE LA EMERGENCIA ¿QUE DEBE HACER LA AUTORIDAD?

Decidir la evacuación.

Indicar que se dé la alarma.

Indicar que se llame a servicios de emergencia.

Indicar que se proceda a apertura de puertas y salidas.

Contactarse con el Coordinador General.

Dirigirse al punto de reunión correspondiente.

Decidir el reingreso.

DURANTE LA EMERGENCIA ¿QUE DEBE HACER EL COORDINADOR GENERAL?

Contactarse con la autoridad.

Verificar que se han cumplido los siguientes pasos: se realizó la alarma, se llamó a servicios de emergencia, se abrieron puertas de salida, se cortaron los servicios de luz y gas.

Verificar que se esté evacuando con normalidad el edificio.

Dirigirse al punto de reunión correspondiente

Contactarse con responsables de piso.

Será el que guíe a los servicios de emergencia y urgencia al llegar al lugar.

DURANTE LA EMERGENCIA ¿QUE DEBE HACER EL PERSONAL Y MIEMBROS DE LA COMUNIDAD QUE SE ENCUENTREN EN EL EDIFICIO?

Evacuar el edificio o área una vez dada la señal por el responsable respectivo y por los lugares que este indique.

Evacuar en orden y silencio.

Dirigirse al punto de reunión correspondiente

Esperar hasta la finalización de la emergencia.